Expediente: **1371/26**
Carátula: **RAMOS MARIA DOLORES C/ SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - ACOSTA VIGO, MARIA LUCIANA-DEMANDADO
90000000000 - FIGUEROA TORRES, ALBERTO EXEQUIEL-DEMANDADO
90000000000 - NAVARRO DE ZAVALIA, FABIAN-DEMANDADO
20309200471 - RAMOS, MARIA DOLORES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1371/26

H106019391968

JUICIO : RAMOS MARIA DOLORES c/ SOCIEDAD FIDUCIARIA EMPRESARIA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL).- EXPTE. N° 1371/26.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán.

1) Por recibidos los autos.

2) Debido a la existencia de un vínculo de amistad y trato familiar con el demadado Alberto Exequiel Figueroa Torres, me encuentro comprendida en la causal contemplada por el inciso 11 del art. 111 del CPCyC. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto por el art. 112 del CPCyC, me inhibo de entender en la presente causa. Pasen los autos al Juzgado de igual fuero que por turno corresponda, por intermedio de Mesa de Entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- LRT. 1371/26

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.